Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Don alonso de Henares y en el ynterin que no diera los dichos fianças que no exerça =

En este ayuntamiento se hizo relaçion como Don antonio de albornoz persona que esta nonbrado por fiel para cobrar los ynpuestos de los Rios por esta ciud. no puede acudir a la dicha cobrança por cuyo efecto la ciud. acordo se le tome quenta por los cavalleros comisarios del tiempo que a tenido en la dicha administraçion el dicho portalgo = y en su lugar nonbra por fiel de dichos ynpuestos a ynda lucio ximenez vecino desta ciud. al qual se le haga notorio para que cobre de ayena delante hasta el dia de san pedro y san pablo dichos derechos teniendo libro de q.ta y razon para dar q.ta cada p.o se le pida por esta ciud. =

Pres.on de reg.or de Juan maldonado =

En este ayuntamiento se presento Juan maldonado vecino de esta ciud. con un titulo de su mag.d el qual es como se sigue

titulo

Don Felipe por la gracia de Dios rey de castilla de leon de aragon de las dos sicilias